

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE
MÍNIMA CUANTÍA 015 DE 2026
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

- 1. OBJETO.** Adquisición de insumos de ferretería para el proyecto “Hidrógeno como vector energético: Evaluación teórica y experimental de la producción de hidrógeno con captura de carbono a partir del uso de biomasa residual para aplicaciones domésticas e industriales” desarrollado en el marco del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica suscrito entre la Universidad de Antioquia, I.U. Pascual Bravo, Universidad Francisco de Paula Santander seccional, Universidad de Medellín y el ITM.
- 2. PRESUPUESTO OFICIAL.** DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/L **(\$2.798.908)** IVA INCLUIDO, respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No. **3834**.
- 3. PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario contados a partir del inicio de ejecución en el SECOP II, sin superar la vigencia del Convenio del cual se deriva el proyecto, y sin superar la vigencia 2026.
- 4. APERTURA Y CIERRE:** El cierre del presente proceso de selección se realizó el día **veintisiete (27) de abril de 2026 a las 9:00 a.m.**, según consta en la página del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.
- 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las siguientes propuestas a la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> que a continuación se relaciona:

OFERTA (ES-CO)	Estado	Valor	Acciones
<p>1. Cristian Danilo Quiroz Alvarez Ofertas: PASCUAL BRAVO Valor: 2.345.200 COP</p>	Pendiente	2.345.200 COP	Excluir todos los pendientes Admitir todos los pendientes Pendiente 27/04/2026 8:58 AM Consistencia del SECOP Mostrar todo Incompleto No hay Admitir Excluir
<p>2. CESAR TABARES LY CIA SAS Ofertas: CTL - 615 DE 2016 Valor: 2.798.908 COP</p>	Pendiente	2.798.908 COP	Pendiente 27/04/2026 8:57 AM Consistencia del SECOP Incompleto No hay Admitir Excluir

EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR OFERTA

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

- a) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
- b) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
- c) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
- d) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT/CC	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA
1	CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ	1020465577	\$ 2.345.200

La 1ra oferta de menor valor corresponde a CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ, identificado con numero 1.020.465.577 y la misma CUMPLE al establecer un menor valor unitario y total ANTES DE IVA respecto a los valores oficiales del presente proceso y ademas no presenta errores aritmeticos, así:

CUADRO DE VALORES PRESENTADOS POR EL PROPONENTE

	TOTALES	\$ 0	\$ 2.224.300	\$ 0	\$ 2.345.200	\$ 2.345.200
1	El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta ganadora					
2	El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "Lista de artículos" poniendo el valor total de su oferta incluyendo impuestos					
3	En el "Anexo - propuesta económica" la propuesta deberá ser presentada en precios unitarios en cada artículo					
4	El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.					
5	La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora. El valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el "Anexo - propuesta económica" será la base de liquidación para los pagos.					
6	En caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor de la Institución Universitaria Pascual Bravo.					

CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ

Firma del Representante Legal y sello de la empresa

CUADRO CON VALORES EVALUADOS POR LA INSTITUCIÓN

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Kit de destornilladores. Acero cromo vanadio, Pala (3/16x4"-1/4x4"-1/4x1.1/2"), Phillips(estrella) (PH1x3"-PH2x1.1/2"-PH2x4"), punta imantada, mango de goma Unidad	1	\$116.000	\$ 0	\$116.000	\$ 0	\$ 116.000
2	Juego de rache. Juego de rache 1/4" 3/8" 1/2" 6 puntas. Cantidad de piezas 150, en pul/mm, entre copas y llaves, puntas de destornillador, Copas de impacto en aleación en Cromo Molibdeno, Fuerza diseñada para altos torques, SAE/Métrica/Torx: SAE/Métrico, Material: Chrome-Vanadio Steel (Cr-V), juego de hexagonales Unidad	1	\$1.985.000	\$ 0	\$1.985.000	\$ 0	\$ 1.985.000
3	Martillo de bola de 16 onzas con mango resistente y Martillos Mazo De Goma Tipo Chipote Verde de 20 Oz Unidad	1	\$43.000	\$ 0	\$43.000	\$ 0	\$ 43.000
4	Dobla tubo Para Tubos De 1/4 Y 3/8 Unidad	1	\$50.000	\$ 0	\$50.000	\$ 0	\$ 50.000
5	Racor Unión Neumático Recto 1/4, presión operativa de 0 a 150 psi, Nylon (1/4") Unidad	4	\$7.000	\$ 0	\$28.000	\$ 0	\$ 28.000
6	Abrazaderas metálicas 1/2" Unidad	4	\$2.100	\$ 0	\$8.400	\$ 0	\$ 8.400
7	Abrazaderas metálicas 3/4" Unidad	4	\$6.200	\$ 0	\$24.800	\$ 0	\$ 24.800
8	Férula 1/4" y contra férula de acero inoxidable. Unidad	6	\$15.000	\$ 0	\$90.000	\$ 0	\$ 90.000
SUBTOTAL							\$2.345.200
VALOR TOTAL IVA							\$ 0
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							\$ 2.345.200

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en

procesos de contratación¹ expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se presentan **menos de cinco 5 ofertas** la entidad solicitara aclaraciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o mayor porcentaje, al costo total estimado en el estudio previo.

Aplicando la regla en comento a continuación se procederá a calcular el umbral del precio artificialmente bajo en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL ANTES DE IVA	\$ 2.352.018
HERRAMIENTA DE COMPARACIÓN ABSOLUTA 20%	\$ 470.404
UMBRAL PRECIO ARTIFICIAL MANUAL 20%	\$ 1.881.614

Por lo tanto, las ofertas ANTES DE IVA inferiores a (\$1.881.614) se consideran artificialmente como se detalla a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	PESO PORCENTUAL	% VARIACIÓN
CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ	\$2.345.200	2%	98%

Así las cosas, la oferta presentada por CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ, identificado con número 1.020.465.577, por la suma de (**\$ 2.345.200**) ANTES DE IVA, se encuentra un 0% por debajo del presupuesto estimado, razón por la cual, **no se considera artificialmente baja**, ya que no se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable. Cumpliendo así con la necesidad requerida por la Institución.

Una vez verificado lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

N°	CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ	CUMPLIMIENTO
1	Anexo 2. Declaración no inhabilidades e incompatibilidades	Cumple
2	Anexo 3. Identificación del proponente	Cumple
3	Anexo 4. Carta de presentación de la oferta	Cumple

¹

4	Inscripción en el registro mercantil del establecimiento de comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario	Cumple
6	RUT – Registro Único Tributario	Cumple
7	Documento de identidad del representante legal	Cumple
8	Presentación de la afiliación al sistema de seguridad social integral	Cumple
9	Certificados de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple
10	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Cumple
11	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	Cumple
12	Certificado paz y salvo RNMC	Cumple
13	Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Cumple
14	Certificado inhabilidades delitos sexuales	Cumple
15	Evaluación estándares mínimos en SG-SST	Cumple

El proponente subsana aportando el “Anexo 3. Identificación del proponente” diligenciado correctamente, por ende, **CUMPLE**.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CUMPLE, aporta acta juramentada de no obligaciones de implementación del SG-SST. (Aplica para persona natural sin personal a cargo).

EXPERIENCIA

CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ aportó los siguientes documentos:

- Certificado de ejecución de contrato No. ARCA2025-1456F celebrado con Arca Publicidad Z SAS, cuyo objeto fue “Insumos de ferretería y material de construcción”, por un valor \$20.236.000, entre el 15/12/2025 y el 31/12/2025. Certificado expedido y firmado por el representante legal.
- Certificado de ejecución de contrato No. 43807675-2025-11 celebrado con Restaurante las Tías M, cuyo objeto fue suministro de material de ferretería, por un valor \$15.350.000, entre el 03/11/2025 y el 30/11/2025. Certificado expedido el 14/11/2025 y firmado por el representante legal.

Se tendrá en cuenta el segundo documento, pero no el primero ya que no tiene la fecha de expedición de la certificación como se requirió en la invitación pública:

*“El oferente deberá acreditar una experiencia general en servicios que incluyan **venta de insumos de ferretería o similares** al objeto de la presente invitación la cual podrá certificar a través de **dos***

(02) certificaciones de contratos terminados o actas de liquidación o de recibo, que haya ejecutado durante los tres (03) años anteriores al cierre de la invitación,

El valor de las certificaciones o documentos deberá ser las siguientes:

1. Una certificación deberá contener al menos la ejecución del 50% del presupuesto oficial de la presente contratación.
2. La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

En caso de presentación de experiencia ejecutada bajo la figura de consorcio o Unión temporal, se tendrá en cuenta sólo el porcentaje de participación del proponente, así como el valor del porcentaje de participación acreditado.

Cada una de las certificaciones, actas de liquidación o de recibo, facturas, o cuentas de cobro aportadas **deberán contener como mínimo:**

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo: fecha de inicio y fecha de terminación.
- Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre y cargo de quien expide la certificación”

SUBSANACIÓN

El oferente aporta el siguiente documento en el que consta la información que a continuación se refiere:

- Certificado de experiencia expedido por WG CONSULTORES SST S.A.S en el que manifiesta que el contratista CRISTIAN DANILO QUIROZ (establecimiento de comercio A&M GLOBAL SUPPLIES) celebró con ellos contrato No. 92587 cuyo objeto fue “PRODUCTOS DE PAPELERIA Y FERRETERIA”, por un valor de \$8.520.000, ejecutado entre el 27/10/2026 y el 28/10/2025. Dicho documento es expedido el 28/10/2025 y firmado por el Director de Comunicaciones de la empresa.

Este documento cumple con lo requerido en la invitación pública y por tanto, el proponente **CUMPLE** con el requisito de experiencia.

RESUMEN EVALUACIÓN

ECONÓMICA:	CUMPLE
JURÍDICA:	CUMPLE
SG-SST:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE

TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo observado por la Institución Universitaria Pascual Bravo en la verificación de requisitos habilitantes y de experiencia de la menor oferta del presente proceso, publicado en la plataforma SECOP II, se concluye que la propuesta presentada por **CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ** (persona natural) identificado con número de cédula **1.020.465.577**, por un valor total de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS **(\$2.345.200)** NO INCLUYE IVA, **SÍ** se encuentra ajustada a los requisitos de participación.

Se firma el treinta (30) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

YULY AMPARO SANTOS HERRERA

Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Valentina Saavedra Serrato - Abogada Contratista	Revisó: Natalia Martínez Botero Directora Administrativa de la Dirección Jurídica	Aprobó: Natalia Martínez Botero Directora Administrativa de la Dirección Jurídica
Firma	Firma	Firma